

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.468/2013

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del Acuerdo Nº 679/13 de la JGL de 12 de julio de 2013, ha aprobado las bases reguladoras de la convocatoria de

subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Delegación de Mujer e Igualdad para el año 2013, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Córdoba:

[www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es).

En Córdoba, a 16 de julio de 2013. Firmado electrónicamente:  
La Delegada de Mujer e Igualdad, Ana María Tamayo Ureña.